

Expediente n.º: 888/2026

Comunicación al Interesado

Asunto: Escrito de queja y solicitud de actuaciones en relación al contrato de recogida RSU

Interesado: MANUEL GONZALEZ ZAVALA

Fecha de iniciación: 30/01/2026 11:02 2026-E-RE-351

Estimado D. Manuel González Zavala:

Trasladada su solicitud de ampliación de hechos con fecha 9 de marzo de 2026, desde esta Alcaldía-Presidencia se han realizado las consultas pertinentes a los departamentos técnicos responsables del seguimiento del contrato de recogida de Residuos Sólidos Urbanos (expediente 2424/2024).

Al respecto, se nos informa de las siguientes actuaciones y circunstancias que matizan la situación expuesta por usted:

Seguimiento y Medios Materiales

- **Garantía del Servicio:** El Ayuntamiento realiza un seguimiento permanente con la empresa adjudicataria para asegurar la continuidad de la recogida. Ante las averías sufridas en los vehículos aportados temporalmente por el consistorio, la empresa ha procedido al alquiler de vehículos sustitutos durante el tiempo necesario para no interrumpir el servicio.
- **Flota Actual:** Actualmente se dispone de dos camiones de recogida laterales de carácter temporal.
- **Refuerzo para Incidencias Puntuales:** Asimismo, la empresa adjudicataria ha puesto a disposición del servicio municipal un vehículo específico y operarios para la recogida de los residuos depositados incorrectamente en el suelo de los puntos de contenedores, con el fin de mantener la limpieza y el adecuado estado de estas zonas.
- **Previsión de Nueva Maquinaria:** La recepción de los camiones nuevos previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP) está programada para el próximo mes, debido a demoras globales en las entregas de este tipo de vehículos industriales.
- **Refuerzo de Turnos:** En los periodos en los que se ha contado con un solo camión de carga lateral, la adjudicataria ha duplicado los turnos de trabajo para cubrir cualquier retraso y asegurar la retirada de residuos.

Mejoras sobre el Pliego Técnico

- **Capacidad Incrementada:** Se ha procedido a la instalación de contenedores de 3.200 litros en lugar de los de 3.000 litros inicialmente previstos, mejorando así la capacidad exigida en el pliego para beneficio del municipio.



- **Dotación Adicional:** Se ha reforzado el servicio con un número de contenedores superior al compromiso inicial para mejorar la calidad y cobertura del sistema.
- **Logística de Implantación:** Se están empleando medios adicionales para agilizar el reparto y la movilidad de los contenedores hasta que alcancen su ubicación definitiva.

Instalaciones Técnicas y Procedimientos

- **Cámaras de Vigilancia:** Respecto a la instalación de los dispositivos de control previstos, se informa que, una vez queden fijadas las ubicaciones definitivas de los puntos de recogida, se procederá a tramitar la documentación oficial y permisos necesarios para la instalación y puesta en marcha de las cámaras de vigilancia.

Por todo lo anterior, le indicamos que la administración está ejerciendo sus facultades de control de forma proactiva, priorizando la eficacia del servicio y la mejora de las condiciones técnicas ofrecidas originalmente. Los servicios técnicos continuarán supervisando que la implantación final cumpla con todos los requisitos de rotulación y medios mecánicos en cuanto finalicen los periodos de entrega de suministros.

Sin otro particular, quedando a su disposición para cualquier aclaración adicional, reciba un cordial saludo.

En Nuevo Baztán, a fecha de la firma.

Ignacio Espinsa Arjona
El Alcalde Accidental

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

